

Bogotá D.C., 05 de mayo del 2020

Señores

**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE**  
**ATN. YEIMY CAROLINA MURILLO**

Gerente

[admonhospitalcarmen@gmail.com](mailto:admonhospitalcarmen@gmail.com)

Carmen de Apicalá

**REF:** Respuestas a solicitud de cumplimiento del Decreto 500 del 2020 y Circular 029 del 2020.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo:

Una vez analizada la comunicación recibida el pasado 28 de abril del 2020, en la que manifiesta su necesidad de que se le suministre Elementos de Protección Personal (EPP) para sus trabajadores y atendiendo a la obligación establecida en el Decreto 500 del 31 de marzo del 2020 referente al suministro de elementos de protección personal a los trabajadores de las empresas afiliadas, expuestos directamente al contagio del virus COVID-19, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. procurando cumplir con las prescripciones establecidas en las normas ha venido adquiriendo y entregando los elementos de protección personal esenciales para proteger la salud de nuestros afiliados.

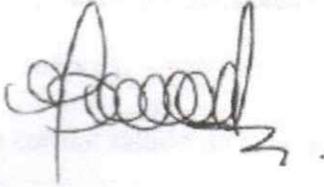
No obstante, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Positiva cuenta con más de 12.000 empresas en los sectores de riesgo del COVID - 19 y más de 280.000 trabajadores expuestos.
2. Los decretos antes mencionados definen un tope presupuestal de compra de EPP, chequeos médicos, y campañas de promoción y prevención.



digital o software ALISSTA, disponible para facilitar la gestión de su SG-SST, incluyendo la autoevaluación de sintomatología COVID – 19 para su seguimiento y manejo de casos sospechosos.

Cordialmente,



**JORGE MAURICIO CONTRERAS GARCÍA**  
Gerente Administración del Riesgo  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

REG. 4.1.3.1815 v. 02  
VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA





hospital carmen <admonhospitalcarmen@gmail.com>

## ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PREVENCIÓN COVID 19

Jorge Mauricio Contreras Garcia <jorge.contreras@positiva.gov.co>

5 de mayo de 2020 a las 18:02

Para: "admonhospitalcarmen@gmail.com" <admonhospitalcarmen@gmail.com>

CC: Yolanda Zapata Guzman <yolanda.zapata@positiva.gov.co>, Juan Carlos Penagos Acevedo <juan.penagos@positiva.gov.co>, Lorena Karolay Arevalo Romero <lorena.arevalo@positiva.gov.co>

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo de la Gerencia Administración del Riesgo de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Mediante comunicado adjunto, me permito hacerles llegar la respuesta a su requerimiento del tema del asunto.

Cordial saludo.

Jorge Mauricio Contreras Garcia

Gerente de Administración del riesgo

Positiva Compañía de Seguros

---

De: Carmen Rosa Preciado Villarraga <carmen.preciado@positiva.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2020 4:02 p. m.

Para: Jorge Mauricio Contreras Garcia <jorge.contreras@positiva.gov.co>

Asunto: RV: oficio aceptación EPP CONCERTACIÓN

---

De: Covid 19 Zona Valle <covid-19.zonavalle@positiva.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2020 3:33 p. m.

Para: Carmen Rosa Preciado Villarraga <carmen.preciado@positiva.gov.co>

Cc: Salin Eduardo Avellaneda Pinzon <salin.avellaneda@positiva.gov.co>

Asunto: RV: oficio aceptación EPP CONCERTACIÓN

---

De: America Pacheco Duarte <america.pacheco@positiva.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de abril de 2020 13:32

Para: Covid 19 Zona Valle <covid-19.zonavalle@positiva.gov.co>

Asunto: RV: oficio aceptación EPP CONCERTACIÓN

---

De: Juan Carlos Penagos Acevedo <juan.penagos@positiva.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de abril de 2020 3:30 p.m.

Para: Andrea Pilar Gonzalez Perez <andrea.gonzalez@positiva.gov.co>; America Pacheco Duarte



**HOSPITAL  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
Empresa Social del Estado

Carmen de Apicalá, Mayo 05 de 2020.

HNSC-PA-ADM001-080

Señores.  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

REF. Cumplimiento Decreto 500 de 2020

Reciba cordial saludo me dirijo a usted para solicitar información sobre la entrega de los elementos de protección personal que fueron notificados para entrega desde el día 14 de abril mediante correo electrónico [juan.penagos@positiva.gov.co](mailto:juan.penagos@positiva.gov.co) y a la fecha de hoy 5 de mayo de 2020 no hemos recibido ninguno de los elementos de protección requeridos.

Agradezco de antemano la atención prestada

Cordialmente,

**YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO**  
GERENTE

**CARMEN DE APICALA- TOLIMA**  
NIT 890702241-0  
Calle 2 N° 5-07 Tel: 2478175  
*"Trabajamos con el Corazón"*



hospital carmen <admonhospitalcarmen@gmail.com>

---

## solicitud entrega de elementos de proteccion

1 mensaje

---

hospital carmen <admonhospitalcarmen@gmail.com>

5 de mayo de 2020 a las 16:13

Para: Juan Carlos Penagos Acevedo <juan.penagos@positiva.gov.co>, yolanda.zapata@positiva.gov.co, johannacanovictoria@hotmail.com, andrea.gonzalez@positiva.gov.co, america.pacheco@positiva.gov.co

buena tarde

envio adjunto oficio del asunto en mencion

Hospital Nuestra Señora del Carmen ESE  
NIT 890.702.241-0

---

 **requerimiento elementos de proteccion a positiva.pdf**  
227K



**HOSPITAL  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
Empresa Social del Estado

Carmen de Apicalá, Abril 28 de 2020.

HNSC-PA-ADM001-077

Señores.  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**

REF. Cumplimiento Decreto 500 de 2020

Reciba cordial saludo me dirijo a usted para dar respuesta al oficio SAL-2020 01 005 062266 del 27 de abril de 2020, donde solicitan las cantidades de los elementos de protección solicitados adicionalmente a los que serán entregados por ustedes, a continuación relaciono las cantidades y los elementos de protección necesarios.

- 200 Respirador N95
- 600 guantes estériles de nitrilo (400 talla M y 200 talla S)
- 100 caretas de protección
- 100 monogafas
- 100 batas manga larga
- 100 trajes de bioseguridad

Agradezco de antemano la atención prestada

Cordialmente,

**YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO**  
GERENTE

**CARMEN DE APICALA - TOLIMA**  
NIT 890702241-0  
Calle 2 N° 5-07 Tel: 2478175

***"Trabajamos con el Corazón"***

---

**aceptación EPP**

---

ospital carmen <admonhospitalcarmen@gmail.com>  
ara: Juan Carlos Penagos Acevedo <juan.penagos@positiva.gov.co>

28 de abril de 2020 a las 10:44

Buen día

envío adjunto oficio de respuesta de las necesidades adicionales de los elementos de protección de la institución

cordial saludo

Hospital Nuestra Señora del Carmen ESE  
NIT. 890.702.241-0

[Texto citado oculto]

---

 **RESPUESTA ELEMENTOS PROTECCION.pdf**  
246K



Señor(a):  
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE  
NIT: 890.702.241  
CALLE 02 # 5-07  
3176478584  
CARMEN DE APICALA- TOLIMA

DOCUMENTO DE SALIDA  
Gestor Documental - WEB  
2020-04-27 14:27:48  
SAL-2020 01 005 062266  
GERENCIA SUCURSAL TOLIMA  
Folios:0

**Asunto: CUMPLIMIENTO DECRETO 500 DE 2020**

Reciba un respetuoso saludo de Positiva Cía. de Seguros.

Por medio de la presente y dada la contingencia que enfrenta el sector salud a raíz de la pandemia declarada por la llegada del coronavirus denominado COVID 19 al país, nos permitimos informarle que hemos recibido de su institución una solicitud de entrega de elementos de protección personal con base en la cual Positiva Compañía de Seguros estará haciendo entrega de algunos de los elementos de protección de acuerdo con lo determinado por el Ministerio de Salud.

Para Positiva resulta vital ser eficientes y eficaces en el manejo de los recursos limitados con los que se cuentan para enfrentar esta crisis, en especial considerando que debemos atender una población muy grande de profesionales de la salud a nivel nacional. Por lo anterior les agradeceríamos sus comentarios sobre la naturaleza y cantidades adicionales requeridas por su entidad en el menor tiempo posible para proceder con la entrega.

~~Es igualmente importante anotar que a la luz de la reciente legislación promulgada y en~~  
Es igualmente importante anotar que a la luz de la reciente legislación promulgada y en especial del decreto 500 de 2020 y de la circular 929 del Ministerio de Trabajo, el papel de

COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA  
NIT 890.702.241

POSITIVA





**YOLANDA ZAPATA GUZMAN**  
GERENTE DE SUCURSAL TOLIMA

Anexo: Medio Magnético No

Anexo: 0 Folios

Copia:

Elaboró: JUAN CARLOS PENAGOS

Revisó: YOLANDA ZAPATA GUZMAN

Forma de envío: Correo Electrónico



Carmen de Apicalá, Abril 21 de 2020.

HNSC-PA-ADM001-069

Señores.  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

REF. Cumplimiento Decreto 500 de 2020

Reciba cordial saludo me dirijo a usted para informar que se da por aceptado el listado de los elementos de protección que ustedes relacionan en el oficio SAL-2020 01 005 053861 debido a la emergencia que se está presentando en el país, lo que no exime a la ARL del cumplimiento de la entrega total de los elementos de protección tal como lo enuncia el Decreto 500 del 31 de marzo de 2020, por lo tanto solicitamos de manera urgente el suministro de los siguientes elementos de protección necesarios para la atención y así mitigar la exposición directa a COVID 19 de los trabajadores, como son

Respirador N95  
Guantes estériles  
Caretas de protección  
Traje de bioseguridad

Agradezco de antemano la atención prestada

Cordialmente,



YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO  
GERENTE

CARMEN DE APICALA- TOLIMA  
NIT 890702241-0  
Calle 2 N° 5-07 Tel: 2478175  
**"Trabajamos con el Corazón"**

---

**Oficio aceptación EPP**

---

hospital carmen <admonhospitalcarmen@gmail.com>

21 de abril de 2020 a las 18:03

Para: juan.penagos@positiva.gov.co, yolanda.zapata@positiva.gov.co, america.pacheco@positiva.gov.co,  
ohannacanovictoria@hotmail.com

envio oficio adjunto del asunto en mencion.

Hospital Nuestra Señora del Carmen ESE  
NIT.890.702.241-0

---

 **OFICIO ACPETACION EPP003.pdf**  
59K



Carmen de Apicalá, abril 20 de 2020

Señores  
POSITIVA ARL

Respetados señores:

Reciban cordial saludo, de manera atenta y con el fin de dar cumplimiento a la directriz impartida por el Gobierno Nacional a través del Decreto 500 del 31 de Marzo de 2020 en su artículo 3º "Acciones de promoción y prevención por parte de las administradoras de riesgos laborales de carácter público" inciso 4º, me permito solicitar de carácter urgente los elementos de protección personal de los funcionarios de las áreas asistenciales y administrativas que prestan los servicios del Hospital Nuestra Señora del Carmen ESE identificado con NIT. 890.702.241-0, los cuales están en riesgo de exposición directa a COVID-19.

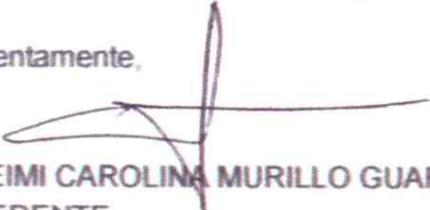
Esta información fue diligenciada el día 06 de abril de 2020 mediante formulario - encuesta a través del link enviado por correo electrónico.

Igualmente informo que a partir del 1º de abril del presente año, asumió la gerencia de la entidad la doctora YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO.

Anexo: copia de los documentos de representación legal.

Quedo atenta a su pronta respuesta como es habitual.

Atentamente,



YEIMI CAROLINA MURILLO GUARNIZO  
GERENTE

CARMEN DE APICALA- TOLIMA  
NIT 890702241-0  
Calle 2 N° 5-07 Tel: 2478175  
***"Trabajamos con el Corazón"***

---

**Fwd: SOLICITUD CARACTER URGENTE DE ELEMENTOS DE PROTECCION**

---

Hospital Nuestra señora del Carmen <hospitalcarmenapicala@gmail.com>  
Para: juan.penagos@positiva.gov.co, johannacanovictoria@hotmail.com

20 de abril de 2020 a las 16:30

Buenos Tardes me permito enviar la solicitud de acuerdo al asunto.

Cordial saludo

YEYMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO  
GERENTE

---

**2 archivos adjuntos**

**OFICIO POSITIVA20200420\_15334432.pdf**

150K



**PAQUETE LEGAL YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO (2).pdf**

5273K



**Señor(a):**  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE**  
 NIT: 890.702.241  
 CALLE 02 # 5-07  
 3176478584  
 CARMEN DE APICALA- TOLIMA

DOCUMENTO DE SALIDA  
 Gestor Documental - WEB  
 2020-04-14 17:26:45  
 SAL-2020 01 005 053861  
 GERENCIA SUCURSAL TOLIMA  
 Folios:0

**Asunto: CUMPLIMIENTO DECRETO 500 DE 2020**

Reciban un atento saludo de **Positiva Cia. de Seguros S.A.**

Por medio de la presente y dada la contingencia que enfrenta el sector salud a raíz de la pandemia declarada por la llegada del coronavirus denominado COVID 19 al país, nos complace informarle que hemos priorizado su institución para la entrega de elementos de protección personal, a partir del viernes 01 de mayo **Positiva Compañía de Seguros** estará haciendo entrega de algunos de los elementos de protección de acuerdo con lo determinado por el Ministerio de Salud.

La entrega propuesta para su institución incluye:

KIT 3. (UNA UNIDAD)	
	Cantidad
KIT CONTACTO (ASEO, ALIMENTOS Y VIGILANCIA IPS)	
Mascarilla quirúrgica	300
Respirador N95	-
Guantes no estériles.	600
Guantes estériles.	-
Careta de protección	-
Gel Alcohol Isopropilico (120 ml)	150





Para **Positiva** resulta vital ser eficientes y eficaces en el manejo de los recursos limitados con los que se cuentan para enfrentar esta crisis, en especial considerando que debemos atender una población muy grande de profesionales de la salud a nivel nacional. Por lo anterior les agradeceríamos sus comentarios sobre la naturaleza y cantidades arriba incluidas en el menor tiempo posible para proceder con la entrega.

Es igualmente importante anotar que a la luz de la reciente legislación promulgada y en especial del Decreto 500 de 2020 y de la Circular 029 del Ministerio de Trabajo, el papel de las ARL es el de coadyuvantes en el suministro de los elementos de protección personal esenciales para evitar el contagio y propagación del coronavirus denominado COVID 19. En este sentido estamos haciendo las primeras entregas de estos elementos desde la semana santa y continuaremos sin pausa atendiendo a nuestros afiliados del sector salud a lo largo y ancho del territorio nacional durante todo el tiempo que dure esta difícil situación.

Confiados de contar con su comprensión y paciencia, y siempre considerando la premura de tiempo que nos exige la situación, esperamos una respuesta en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

**YOLANDA ZAPATA GUZMAN**  
GERENTE DE SUCURSAL TOLIMA

Anexo: Medio Magnético No  
Anexo: 0 Folios  
Copia:  
Elaboró: JUAN CARLOS PENAGOS  
Revisó: YOLANDA ZAPATA GUZMAN  
Forma de envío: Courier

VERIFICADO REPRESENTANTE LEGAL FINANJERA DE COLOMBIA

MS 4.1.1 0013 v.04

